

# DIGNIDAD PARA LA VIDA Y PARA LA MUERTE

Reflexiones sobre la eutanasia

Trabajo preparado para Ten.: De P.:G.:

De la R.:L.:S.: Arauco No. 20

Por Francisco Ordóñez M.:M.:

27 de agosto de 2003 e.v.

Ya cumpliste el deseo de transformarte en humo,  
en savia de la rosa y en trino del gorrión.

De los frutos celestes el invisible zumo  
goteará eternidad sobre tu corazón.

Está enfermo el jardín. Flordelina la hermana,  
ha cerrado la verde cancela pastoral.  
Se van las golondrinas a la tierra lejana  
hacia donde alzó vuelo tu vida fraternal.

En la casa hay un lloro callado de las cosas  
que tocaron tus manos. Y Bebé, el perro fiel  
Al sentir a la muerte pasar sobre tus rosas  
vuelve hoscas, muy hoscas sus pupilas de miel.

Tu espíritu aún vive en los sauces silvanos  
o en los astros que envían, desde hoy, su luz mejor.  
¡Y a veces en la triste noche de los hermanos,  
por ti rueda una lágrima pura como una flor!

(Elegía, poema de Jorge Carrera Andrade, dedicado en la muerte de Luis Aníbal Sánchez).

No es nueva la preocupación del ser humano sobre la vida digna de sus congéneres, como tampoco es nueva su preocupación por la muerte digna. Por eso, el presente trabajo no pretende ser una reflexión profunda sobre temas tan complicados. Simplemente aspiro a hurgar alguna parte de este universo, más con el ánimo de suscitar en los HH. sus propios cuestionamientos frente a un tema que tarde o temprano se para en el umbral de nuestras casas y pretende pedimos cuentas.

Hace unas semanas les comentaba de aquella decisión que debí tomar para terminar con la vida del gato de mi hija, luego de un desafortunado accidente. Entonces me preguntaba lo difícil que debía ser tener que tomar similar decisión cuando se trata de la vida de un ser humano. Quién no ha tenido un tío, una abuela, el papá de un amigo o alguien a quien, por su propia bien le ha deseado la muerte, pensando en que ésta debe ser digna y debe eliminar el sufrimiento y el dolor innecesarios, que consume al moribundo, pero que también afecta a la familia e incluso, puede llegar a afectar a la comunidad.

Es indudable, que el primordial derecho que puede asistir hoy a todo ser humano es el de la vida, pero cuando se ve afectado por unas condiciones de salud lamentables, que llevan a quien las padece a verse en una situación en la cual se ve recluso en una unidad de cuidados intensivos, de la cual no se sabe si saldrá, donde su existencia esta en la cuerda floja, donde puede existir una salida irreversible, donde la existencia dependerá en el futuro de medios extraordinarios, conectado a maquinas como el respirador artificial, cabe preguntarse si se esta cuidando la vida o prolongando la agonía que nos puede llevar a la muerte. Es quizá ese momento, cuando se nos presenta la alternativa: EUTANASIA..

Etimológicamente "eutanasia" significa: buena muerte, dulce, libre de sufrimientos. La empleo por primera vez Francisco Bacon en el siglo XVII.

Entre los pueblos primitivos, era sobre todo cuestión de estomago: era la eliminación de bocas inútiles.

## DEFINICIONES Y PREGUNTAS

En general, eutanasia significa el hecho de provocar una muerte fácil y sin dolores a un paciente que está próximo a morir por causa de una enfermedad terminal. El mismo paciente puede inducirse la muerte sin el conocimiento ni la cooperación de otras personas. Puede también ser provocada por otros a petición del enfermo o con su consentimiento. En todos estos casos se habla de eutanasia voluntaria. Si se causa la muerte contra la voluntad del paciente o sin su conocimiento, hablamos entonces de eutanasia involuntaria.

Los medios más frecuentes con los cuales se causa la muerte suelen ser: una sobredosis de pastillas para dormir u otra clase de medicinas. Muy eficaz es una inyección de cloruro de potasio, que causa de inmediato la muerte. La gente, a esta clase de intervenciones las llama "dar una muerte piadosa". En todo caso, es practicar lo que se denomina **eutanasia positiva, activa, o directa**. En cambio, se llama eutanasia negativa, pasiva o indirecta a la omisión de un tratamiento eficaz, o sea, al hecho de no prolongar el proceso de morir por medio de máquinas o aparatos que mantienen la vida al paciente, como por ejemplo, el respirador artificial.

Las definiciones son útiles pero no resuelven por sí mismas los problemas morales a que se refieren, de ahí que conviene hacernos algunas preguntas:

¿Existe o no diferencia, desde el punto de vista moral, entre la omisión y la realización de un acto?. ¿La omisión de un tratamiento puede equivaler al hecho de dar muerte a un paciente? ¿Desconectar el respirador ocasiona directamente la muerte del enfermo? ¿El descuido de poner a un paciente bajo el control de un aparato y dejarlo morir, difiere moralmente de retirarle el aparato? ¿Cuál es aquí la diferencia moral entre acción y omisión, entre omisión e intervención? ¿El paciente o el doctor están obligados a impedir la muerte cuánto sea posible? ¿Y por qué medios?

La eutanasia involuntaria, positiva o activa, ¿podrá alguna vez justificarse? Un ejemplo de eutanasia involuntaria positiva fue la orden que dio Adolfo Hitler, quien estableció la eutanasia eugenésica en octubre de 1939. Más de 80 mil pacientes mentales de Alemania y Austria: epilépticos, débiles mentales y personas deformes, fueron ejecutados en cámaras de gas entre 1940 y 1941. En un comienzo la ley se refirió en forma exclusiva a los niños pequeños, pero luego se elevó la edad.

Otro ejemplo de eutanasia involuntaria activa lo tenemos cuando Napoleón. En 1779 se dice que pidió a su médico militar aplicar la eutanasia a soldados infectados con enfermedades contagiosas para frenar su expansión.

En la eutanasia voluntaria positiva no se le impone al paciente la muerte, sino más bien, este se la busca. En el fondo, esta clase de eutanasia es un suicidio o la cooperación con otros que lo comenten. Sin embargo, se trata de una clase especial de suicidio, ya que se comente tan sólo con miras a poner fin a dolores intolerables o una vida "inútil". Este tipo de suicidio fue defendido por algunos filósofos en la antigüedad y practicado en algunos países. Sócrates sostuvo que el hombre era propiedad de los dioses y que sería injusticia destruir esta propiedad. Sin embargo, la necesidad imperiosa de morir, da a entender el permiso de los dioses para poner fin a la propia vida.

¿Está permitido omitir o rehusar tratamientos inútiles que ya no curan una enfermedad y que se limitan a prolongar la vida?

En Estados Unidos existe una legislación acerca de la "Muerte Natural", en la que se reconoce el derecho a morir de un paciente terminal, bajo condiciones legales cuidadosamente determinadas, 1

---

<sup>1</sup> The New York Times, 5 de febrero de 1.978

El objetivo que se proponen estas leyes es el de defender el derecho del paciente a morir. ¿Sí alcanzan este objetivo? Parece cierto pero sólo en forma limitada. El derecho del paciente se encuentra restringido por el requisito de escribir un documento, que debe ser renovado de tiempo en tiempo de acuerdo con diversas estipulaciones (en California, por ejemplo, cada cinco años) para que conserve su validez. ¿Cuántas personas se van a imponer la molestia de escribir y de renovar tal documento para salvaguardar el derecho natural, que ya poseen sin necesidad de legislación alguna?

La preocupación principal de cualquier legislación sobre la Muerte Natural debiera ser afirmar, de manera práctica, el derecho natural de cualquier persona a no ser sometida a tratamientos inútiles. "El Estado no nos concede este derecho. Hablando con más propiedad, él debe venir en defensa de tal derecho, ya que lo tenemos en virtud de nuestra propia naturaleza".<sup>2</sup>

¿Es lícito dejar morir a un paciente, incapaz de tomar decisiones, no aplicándole o suspendiéndole un tratamiento inútil?

Si un paciente terminal, en buenas condiciones mentales, puede lícitamente rehusar un tratamiento inútil, las personas responsables de un paciente inepto mentalmente deben poseer tal derecho. En el caso de menores de edad, la práctica médica reconoce el derecho de los padres, a rehusar un tratamiento inútil. Sin embargo, se ha dado un buen número de casos en los que el hospital ha rechazado la decisión de los padres y ha recurrido a los jueces para obtener la autorización de un tratamiento.

Esta situación nos puede ilustrar el caso de Karen Ann Quinlan que en su momento cautivó atención mundial.

"Ann Quinlan, de 21 años, sufrió un colapso (por sobredosis de una mezcla de drogas y alcohol) y quedó en estado de coma el 15 de abril de 1975. No recuperó su estado de conciencia y fue mantenida en vida mediante un aparato respirador y alimentación intravenosa por muchos meses. Dado que no se veía esperanza de su recuperación, sus padres solicitaron al hospital que retirara el respirador. Rehusada la solicitud por los médicos, los padres recurrieron al juez y le solicitaron autorización para retirar el respirador. El Juez Muir, de la Corte Superior de New Jersey, el 10 de noviembre de 1975 negó la solicitud del padre de Karen. Este hizo apelación a la Corte Suprema de New Jersey, la cual el 1 de abril de 1976 falló por unanimidad en el sentido de que podía retirarse el respirador. Se suspendió tal aparato pero Karen continuó respirando por su cuenta sin lograr salir de su estado de coma. Continuó así por largos y penosos años para sus padres (Karen murió finalmente en 1986)."

Surgen dos preguntas con respecto a la eutanasia involuntaria

1. Según la moral, ¿es lícito, tratándose de un paciente terminal, mentalmente incapaz, no aplicarle un tratamiento inútil o suspendérselo, retirándole aparatos?"

Yo afirmaré que sí es lícito permitir que todo ser humano, en tales condiciones, muera. Aplicarle medios inútiles contradice a la naturaleza racional.

En 1980 el Vaticano promulgó un Documento con el título: Declaración sobre la Eutanasia. En él, se repite la doctrina tradicional de la Iglesia Católica expuesta por Pío XII y se aplican variantes para contemporizarla. Allí se afirmaba:

"No se puede imponer a nadie la obligación de recurrir a un tipo de tratamiento que, aunque ya esté en uso, todavía no está libre de peligro o sea demasiado costoso. Su rechazo no equivale al suicidio; significa más bien: o simple aceptación de la condición humana, o deseo de evitar la puesta en práctica de un procedimiento médico desproporcionado a los resultados que se podrían esperar, o bien una voluntad de no imponer gastos excesivamente pesados a la familia o a la comunidad"<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Richard A. McCormick and André F. Hellegers, "Legislation and the Living Will- América , marzo 12,1977. p. 213.)

<sup>3</sup> Este documento de la Iglesia Católica, es el único que encontré en la investigación, que se refiere a la Eutanasia desde el punto de vista económico. Lo justifica cuando puede representar un costo económico muy alto para la familia o para la comunidad.

## 2. ¿Quién es la persona autorizada para tomar tal decisión?

¿Quién está autorizado para tomar la decisión de dejar morir a un enfermo terminal sin que se prolongue innecesariamente su proceso de morir? De acuerdo con el orden natural, tal derecho corresponde a aquellos que tienen el deber de velar por la persona, miembros de la familia: los padres, cónyuges, hijos y parientes cercanos. Tal derecho no pertenece a las autoridades públicas, ya que los ciudadanos no son propiedad del Estado. Las autoridades públicas poseen tal derecho y tal deber sólo cuando no existen miembros o deudos competentes de la familia que ejerciten este derecho.

El derecho de los padres para suspender un tratamiento en el caso de menores de edad es en general reconocido por las leyes de muchos estados. Sin embargo, no existe una política clara con respecto a los adultos, mentalmente incapaces. Una legislación sobre la "Muerte Natural" redactada con esmero, debiera proteger en forma clara el derecho natural de la familia y de todos aquellos que se encargan directamente del moribundo.

La postura que afirma que la eutanasia pasiva o sea el retiro o suspensión de un tratamiento inútil, es moralmente lícita, se ataca desde dos frentes: los defensores de la eutanasia argumentan que la pasiva no difiere de la activa. No cuenta si una persona muere a consecuencia de una inyección mortal o por la desconexión del respirador. En ambos casos se produce la muerte. Si la moral y la ley justifican la eutanasia pasiva, siguen argumentando, entonces se justifica también la eutanasia activa y debiera legalizarse. Algunos opositores de la eutanasia, equiparando de la misma manera las dos clases de eutanasia, sostienen la posición contraria. Dado que no existe diferencia entre la eutanasia activa y la pasiva, ambas son inmorales y ambas deben ser proscritas por la ley. Por tanto, un paciente moribundo debe mantenerse en forma indefinida bajo el control de aparatos que le den vida artificial

## ALGUNAS CLASIFICACIONES

Para una mejor comprensión, podemos clasificar distintos tipos de eutanasia:

### Por su finalidad:

**Eutanasia eugénica:** se practica por razones de "higiene racial", libera a la sociedad de los enfermos que son una carga.

**Eutanasia piadosa:** es la que se practica con el fin de aliviar los dolores y sufrimientos a un enfermo.

### Por los medios empleados:

**Eutanasia positiva:** que es aquella en que el agente de manera directa y positiva actúa sobre la persona enferma provocándole la muerte.

**Eutanasia negativa:** en la que el agente deja de hacer algo que permite proseguir con la vida del paciente.

### Por sus intenciones:

**Eutanasia directa:** cuando en la intención del agente existe el deseo de provocar la muerte directamente del enfermo.

**Eutanasia indirecta:** consiste en la muerte no querida en su intención que sobreviene a causa de los efectos secundarios del tratamiento paliativo del dolor.

### Por su voluntariedad:

**Eutanasia voluntaria:** es la que solicita el paciente de palabra o por escrito.

**Eutanasia involuntaria:** es la que se aplica a los pacientes sin su consentimiento.

## LA EUTANASIA A LO LARGO DE LA HISTORIA

"Quedan autorizados para disponer cuanto sea necesario, a fin de que los enfermos considerables incurables, al tenor de los conocimientos actuales, se los pueda eliminar físicamente para poner fin a sus sufrimientos." Adolfo Hitler

Pero no solo Hitler ha defendido una postura frente a la eutanasia; miremos las posiciones de diferentes corrientes del pensamiento respecto de este tema:

Juan Pablo II, en su encíclica "El Evangelio de la Vida" define la Eutanasia como: "Adueñarse de la muerte, procurándola de modo anticipado y poniendo así fin "dulcemente" a la propia vida o a la de otro". Y se considera esto como una "cultura de la muerte" que se ve en las sociedades del bienestar, caracterizadas por una mentalidad eficientista, que va en contra de los ancianos y los más débiles, caracterizadas como algo gravoso e insoportable, aisladas por la familia y la sociedad, según lo cual una vida inhábil no tiene ya valor alguno. Y vuelve a definir la Eutanasia como una "acción o una omisión que por su naturaleza y en la intención causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor "situada en la intención y los métodos usados".

En términos de una teoría utilitarista de los derechos, la eutanasia se nos muestra como una opción más práctica en el caso de que se nos presente una existencia marcada por el dolor y sin posibilidades de felicidad. Desde esta perspectiva, la eutanasia es buena dados los dolores que se le quitan a quien los está sufriendo, se disminuyen los daños a la sociedad y se termina con una "carga" para la familia.

En la Utopía de Tomás Moro, aparece el concepto médico y moral de la Eutanasia: "...Cuando a estos males incurables se añaden sufrimientos atroces, los magistrados y sacerdotes, se presentan al paciente para exhortarle. Tratan de hacerle ver que está ya privado de los bienes y funciones vitales...y puesto que la vida es un puro tormento, no debe dudar en aceptar la muerte, no debe dudar en liberarse a sí mismo o permitir que otros le liberen... esto es, la muerte no le apartará de las dulzuras de la vida sino del suplicio y se realiza una obra ...piadosa y santa...este tipo de muerte se considera algo honorable" Aquí se ve: una atención esmerada a los enfermos, una enfermedad intolerable, que legitima la muerte voluntaria y la eutanasia en utopía, tiene en cuenta los derechos de la persona: responsabilidad moral, libertad, los sacerdotes son intérpretes de la divinidad.

El filósofo Hume, critica la posición eminentemente moralista del suicidio y de la eutanasia así: "nuestro horror a la muerte es tan grande que cuando ésta se presenta bajo cualquier otra forma distinta de la que un hombre se había esforzado en reconciliar con su imaginación, adquiere nuevos aspectos aterradores y resulta abrumadora para sus pocas fuerzas. Y cuando las amenazas de la superstición se añaden a esta natural timidez, no es extraño que consigan privar a los hombres de todo poder sobre sus vidas" y va en contra de un determinismo al decir que "si el disponer de la vida humana fuera algo reservado exclusivamente al todopoderoso, y fuese un infringimiento del derecho divino el que los hombres dispusieran de sus propias vidas, tan criminal sería el que un hombre actuara para conservar la vida, como el que decidiese destruirla."

Finalmente justifica la eutanasia en términos prácticos al decir que: " una vez que se admite que la edad, la enfermedad o la desgracia pueden convertir la vida en una carga y hacer de ella algo peor que la aniquilación. Creo que ningún hombre ha renunciado a la vida si ésta mereciera conservarse. Quien se retira de la vida no le produce daño a la sociedad, a lo sumo deja de producirle un bien".

Al filósofo alemán Manuel Kant, no le importa la singularidad. Al contrario de Hume, para Kant, el suicidio es malo, por que viola deberes para conmigo mismo, el respeto por nosotros mismos. Frente a la eutanasia considera la potencialidad de ese ser humano que se quita la vida, las posibilidades de desarrollo de sus capacidades. "La vida no vale por sí misma, sino en función de un proyecto de vida ligado con una libertad y una autonomía, ésta se justifica si permite la base material para una vida digna".

## POSICIONES QUE JUSTIFICAN LA EUTANASIA

Se suelen presentar las siguientes razones en pro de la eutanasia voluntaria positiva:

1. La vida de una persona que sufre de una enfermedad terminal ha venido a ser inútil para su familia, para la sociedad y para el mismo paciente. De una persona sana, se espera que no cometa suicidio porque tiene muchos deberes para con su familia, con la sociedad y con su propio desarrollo. Por el contrario, una persona que sufre de una enfermedad terminal no tiene ya más deberes que cumplir, sencillamente porque se encuentra en incapacidad de hacer algo por sí misma o por los demás. Nadie saca ningún provecho de que su vida continúe, cargada como está con el peso del sufrimiento. Por tanto es razonable afirmar que tal persona se encuentra justificada para poner fin a su propia vida, por su cuenta o con la ayuda de los demás.
2. Cuando uno se encuentra ante dos males, tiene que escoger el mal menor. La prolongación de un sufrimiento inútil es un mal mayor que el procurarse una muerte inmediata, que de todas maneras pronto iría a sobrevenir.
3. Resulta inhumano e insensato conservar en vida a un paciente terminal cuando él ya no quiere vivir más, y una simple inyección podría poner fin a su lamentable estado, sin dolor.
4. Una persona que no cree en Dios puede razonablemente concluir que el hombre es el dueño de su propia vida. En consecuencia, puede decidir libremente poner fin a su propia vida, por su cuenta o con la ayuda de otros, cuando ya no tiene más deberes que cumplir con respecto a su familia y a la sociedad.
5. La libertad del hombre para obrar no debe cohibirse a menos que haya razones convincentes de que su libertad entra en conflicto con los derechos de los demás. Ahora bien, no puede demostrarse tal conflicto en el caso del enfermo terminal. Por tanto, tal persona tiene el derecho a morir como ella escoja.
6. La eutanasia voluntaria positiva es un acto de delicadeza para con la propia familia y para con la sociedad, ya que el enfermo terminal decide no seguir siendo oneroso para ellos, prolongando su enfermedad, con los consiguientes costos y todo el trabajo de cuidar a un paciente enfermo de gravedad. Es mejor liberar los escasos recursos médicos y financieros para que se empleen en curar a aquellas personas que pueden llevar una vida útil.
7. Los creyentes sostienen que Dios nos dio la vida. Eso no quiere decir que no podamos intervenir en ella. Para los creyentes es sensato pensar que Dios no quiere que suframos innecesariamente cuando podemos, de manera fácil, poner fin a nuestra desgracia.

## **POSICIONES QUE NO JUSTIFICAN LA EUTANASIA**

1. La tradición occidental y la filosofía teísta se han manifestado contra la muerte directa de uno mismo, sea por sí solo o con la ayuda de los demás. La razón principal que esgrimen los teístas es que Dios posee el dominio directo sobre la vida humana. Para ellos, somos administradores de nuestra propia vida pero no sus propietarios. Así como no podemos decidir el comienzo de nuestra propia vida, tampoco nos es lícito determinar su final.
2. Quienes sustentan una posición favorable a la eutanasia, basan su postura en el racionalismo que entiende a la naturaleza humana racional como el criterio de moralidad. Justifican la intervención en la naturaleza cuando es posible probar que tal intervención es razonable y sirve para promover la dignidad humana. Quienes no justifican la eutanasia, se preguntan: ¿es la eutanasia voluntaria positiva una intervención razonable en nuestra naturaleza? ¿Constituye dicha eutanasia un factor humanizante o deshumanizante para el individuo implicado y para la sociedad? ¿Qué razón puede aducir una persona a su médico para solicitarle que ponga fin a su vida? Tal razón puede ser la liberación del dolor, ya que el hombre posee un deseo natural de vivir y, precisamente, de vivir sin dolor y sin desgracia. Pero no resulta prudente ni sabio cortar el dolor poniendo fin a la vida. Sería una intervención más razonable tratar de aliviar el dolor más bien que matar al paciente. Por fortuna la medicina moderna es muy eficaz para calmar el dolor. Supuesto que es posible mitigar el dolor, parece ser más digno del hombre hacer esto que administrar al paciente una inyección mortal.
3. Cuando hablamos de eutanasia voluntaria se presume que el paciente solicita libremente la muerte. Para evitar cualquier engaño o mala interpretación, la solicitud del enfermo debe obtenerse por escrito y con la firma en presencia de testigos. Los detractores de la eutanasia interponen la pregunta: ¿Se encuentra un paciente, debilitado por una enfermedad terminal, de hecho en capacidad de valorar su propia situación y de hacer una petición con una mente lúcida? ¿Cómo pueden los testigos dar testimonio de que el enfermo hizo la solicitud de su propia muerte con mente sana y recta? Es entonces cuando aparece el argumento, ya que existe el problema de la libertad en la toma de la decisión ¿Se pueden eliminar las presiones?. La posibilidad de abuso no es imaginaria sino muy real, dados los encontrados intereses financieros y de otros órdenes, de la familia del paciente y de la sociedad.

4. Los mismos detractores añaden que debe determinarse el tiempo exacto para la aplicación de la inyección mortal. Ellos arguyen que este hecho se parece mucho a una ejecución. La mayoría de los países, dicen, acabaron con la pena de muerte porque es una forma muy inhumana de castigo. Es cosa cruel anunciar a una persona la hora exacta de su muerte. Las deshumanizantes y horripilantes circunstancias de la pena de muerte para un criminal y de la eutanasia, según sus detractores, son las mismas.
5. Además, para ellos ¿quién va a aplicar la inyección mortal? ¿Van los médicos a aceptar el papel de administrar la muerte en vez de la curación?. Para quien va a aplicar la inyección no se requiere que sea médico, ya que el sencillo procedimiento puede ser aprendido por cualquiera, ¿Va entonces a existir una nueva profesión cuya tarea va a consistir- en dar la muerte, exactamente igual a los ejecutores de la pena de muerte que reciben una paga por su "servicio".
6. No faltará quien diga que esta descripción de la eutanasia es exagerada o hasta sarcástica. Para sus detractores la eutanasia voluntaria positiva es dehumanizante. No es un, "morir con dignidad" La posibilidad de abusos relacionados con la legalización de la eutanasia podría aumentar el temor de los ancianos de que una enfermedad grave es una ocasión que se presenta a la familia o a las autoridades para despacharlos de este mundo. Está mucho más en conformidad con la dignidad humana dejar que la naturaleza siga su curso y aceptar la muerte cuando venga a través de factores que no caen bajo el control humano.
7. La Iglesia Católica expresa con toda firmeza que nada ni nadie puede autorizar la muerte de un ser humano inocente, sea feto o embrión, niño o adulto, anciano, enfermo incurable o agonizante. Nadie además, puede pedir este gesto homicida para sí mismo o para otros confiados a su responsabilidad, ni puede consentirlo explícita o implícitamente. Ninguna autoridad puede legítimamente imponerlo ni permitirlo. Se trata en efecto de una violación de la ley divina, de una ofensa a la dignidad de la persona humana, de un crimen contra la vida, de un atentado contra la humanidad. Según la doctrina cristiana, el dolor, sobre todo el de los últimos momentos de la vida, asume un significado particular en el plan salvífico de Dios; en efecto, es una participación en la Pasión de Cristo y una unión con el sacrificio redentor que El ha ofrecido en obediencia a la voluntad del Padre. No debe pues maravillarse si algunos cristianos desean moderar el uso de los analgésicos, para aceptar voluntariamente al menos una parte de sus sufrimientos y asociarse así de modo consciente a los sufrimientos de Cristo crucificado (ef Mi 27, 34).

## CASOS REALES

Un amigo muy cercano decía cuando le diagnosticaron un cáncer linfático, que la vida tiene dos puertas: una que se abre y entras sin pedir permiso; y la otra que tú tienes la posibilidad de abrirla cuando creas conveniente. Un lunes por la mañana, recibí una llamada telefónica de su esposa que me dijo: Walter abrió la puerta, acaba de dejarnos". Había tomado una sobredosis de litio. En ese entonces, el todavía era un hombre vital, estaba enfermo, pero todavía tenía mucho para dar. Yo sabía de su temor a la inutilidad. Quizá eso es lo que le impulsó a abrir su puerta. Yo consideré que lo hizo antes de hora, que todavía no era necesario, pero quién soy yo para determinar cual es la hora correcta. Han pasado seis años desde entonces y yo todavía extraño a mi amigo.

Una pareja de amigos tuvo una hija que nació con problemas. Sufrió un paro respiratorio que le produjo una parálisis cerebral. El pediatra tomó la decisión de emplear todo recurso a su alcance para salvarle la vida: le conectó a un respirador le alimentó por sueros y le suministró fármacos en abundancia. Tres meses después, la niña murió. Nunca llegó a moverse ni respondió a ningún estímulo. Su padre después de un tiempo me dijo: "no sé por qué el médico nos embarcó en su aventura. Quizá Valeria, -que así la llamaron-, nunca sintió nada, pero lo que nosotros perdimos en esos tres meses de agonía, ya jamás lo vamos a recuperar". Las preguntas que yo me hago son: ¿Quién se creía ese médico que decidió por sobre todos la prolongación de la vida de Valeria? Se preguntó alguna vez ¿Cuánto estaban perdiendo de sus vidas los padres de Valeria? ¿Tenía él ese derecho?

El abuelo de mi mujer fue un gran deportista. Ahora, tiene 89 años y está postrado. Está completamente lúcido y no tiene capacidad para ser autosuficiente en las necesidades corporales más elementales. No tiene una enfermedad terminal y es posible que viva así muchos años. El otro día me dijo: "lo único que quiero es morir" Sin duda alguna, para mí, su vida perdió sentido. Cada vez que lo veo, siento que la naturaleza es cruel con él. Si me llegara a pedir ayuda para terminar su sufrimiento, dudo mucho tener la capacidad para asistirlo.

## A MANERA DE CONCLUSIONES

1. La masonería pone siempre los derechos del ser humano por delante; la eutanasia es un asunto de derechos. Su uso como un recurso para aliviar el dolor y el sufrimiento es un derecho. Su abuso es criminal.
2. La masonería cultiva la belleza como un basamento de su comprensión del mundo. El dolor y el sufrimiento nunca podrán ser parte de la belleza. Un mundo sin belleza y en el que prime el dolor y el sufrimiento sería abominable para un masón. De hecho, el trabajo de muchos de nuestros hermanos, sean estos médicos, sociólogos, educadores, comunicadores o artistas, está encaminado a combatir el dolor y el sufrimiento del ser humano y de la sociedad en general.
3. La masonería basa su visión del mundo en la tolerancia. Parte de ella, necesariamente es procurar para todos una vida digna, pero también poder optar por una muerte digna. Quien lo haga, está en su derecho, siempre y cuando no invada el derecho del otro. La fraternidad nos impone pruebas diversas, muchas de ellas muy duras. Los masones deberemos tener la sabiduría suficiente para dirimir correctamente cuando un Hermano nos pida que le asistamos cuando haya decidido abrir su puerta.

S.:F.:U.:

Es mi palabra.

## **BIBLIOGRAFIA**

Vargas, Andrew: Bioética - Ed. Paulinas

Arcusa, Eduardo: Responsabilidad Medica - Ed. Paulinas

López Aspitarte, Eduardo - Etica y Vida - Ed. Paulinas

Sagrada Congregacion para la Doctrina de la Fe - Apendice II - Tratado sobre la Eutanasia

Ravaioli, Luis Aldo – Valoración ética de la eutanasia – Ed. Serviam

Consultas a Internet, mediante el explorador Google